



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIÓN No.23 DE 2022

"Por medio de la cual se autoriza la promoción de unos docentes de planta en el escalafón"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la docente **MARINELA ÁLVAREZ BORRERO**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrita al Departamento de Fonoaudiología;

Que la docente **YAHILINA SILVEIRA PÉREZ**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrita al Departamento de Economía;

Que el docente **HUGO ALAIN ZAPATA CEBALLOS**, se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Matemáticas;

Que mediante oficio RH/2022 recibido el 24 de febrero de 2022, la Directora de la División de Recurso Humanos, informó que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, recomendó la promoción de los docentes antes mencionados a las categorías de asociado y titular de conformidad con lo establecido en el literal j - Artículo 2° del Acuerdo No.34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1° del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico, en sesión del 9 de marzo de 2022, analizó la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Promover en el escalafón docente a **Marinela Álvarez Borrero**, identificada con cédula de ciudadanía Nro.64.576.585 expedida en Sincelejo, a la categoría profesor Titular, a partir del 1 de diciembre de 2021, con la publicación del artículo denominado: *"food security measurement model proposed for Colombia based on the dimension of access for public policies"*. Con un reconocimiento de 22 puntos.

ARTÍCULO 2o. Promover en el escalafón docente a **Yahilina Silveira Pérez**, identificada con cédula de extranjería Nro.640508, a la categoría profesor Asociado, a partir del 1 de diciembre de 2021, con la publicación del artículo denominado: *"Economía circular: un reto para las instituciones deportivas latinoamericanas"*. Con un reconocimiento de 16 puntos.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIÓN No.23 DE 2022

"Por medio de la cual se autoriza la promoción de unos docentes de planta en el escalafón"

ARTÍCULO 3o. Promover en el escalafón docente a **Hugo Alain Zapata Ceballos**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.7.141.323 expedida en Santa Marta, a la categoría de Profesor Titular, a partir del 1 de marzo de 2022, con la publicación del artículo denominado: *"t-overlao t-migrative functions: a generalization of migrativy in t- overlap functions"*. Con un reconocimiento de 22 puntos.

ARTÍCULO 4o. Contra este acto administrativo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición.

ARTÍCULO 5o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2022

(Original firmado por)
CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.